

MUJERES EN EL NECESARIO PACTO DE RECONSTRUCCIÓN POST COVID 19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

13 de mayo de 2020

Consideramos positiva la propuesta del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid al Gobierno y los demás grupos políticos autonómicos a confluír en un Pacto de Reconstrucción, y también que haya invitado a las organizaciones feministas de la región a participar en una reunión virtual el 14 de mayo, previa a la reunión de la Comisión de Igualdad de la Asamblea de 18 de mayo.

Presupuestos de género ante la crisis sanitaria y socioeconómica del COVID19: empleo y cuidados públicos (sanidad, educación y sociales). Esta crisis golpea a la sociedad madrileña cuando aún no se ha recuperado de la de 2008, y sorprende a la Administración estatal y autonómica funcionando con *Presupuestos prorrogados* (de 2018 en el Estado, de 2019 en la Comunidad de Madrid), lo que constituye un obstáculo más para responder con todas sus fuerzas y recursos, interdependientes, como los de los ayuntamientos¹. Como dijimos en nuestro manifiesto *El impacto de género de los no-presupuestos del Estado para 2019* <http://impactodegeneroya.blogspot.com/2019/03/el-impacto-de-genero-de-los-no.html> era y es necesaria la subida del 9,5% en impuestos prevista en el Proyecto de PGE 2019 (tasa financiera, tasa Google, etc) para financiar aumentos de gasto imprescindibles para el reparto por sexos del empleo y los cuidados no pagados: atención a la dependencia, vivienda, protección por desempleo, igualdad y violencia de género, y en empleo público estable para atender servicios públicos estables.

El presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogado para 2020 por el Decreto 315/2019, destinó inicialmente un 74% de su gasto a tres pilares del Estado de Bienestar de gran repercusión en la igualdad de las mujeres, como han señalado la meta 5.4 de los ODS y el Informe *El trabajo de cuidados* de la OIT en 2018.

Presupuestos C. Madrid 2020	Millones de €	%	Nº de trabajadores		Capítulo de personal	
				% mujeres	Millones de €	%
Sanidad	8.106	40	75.688	77,5	3.648,11	45
Educación	4.917	25	56.519	72,5	2.265,73	46
Políticas sociales y familia	1.822	9,1	10.129		364,53	20
Subtotal	14.845	74				
Presupuesto total	20.071,70	100	156.027	74,0	7.260,9	36

El Informe de Impacto de Género de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2019, no evalúa el impacto social de género de esos 52 programas de gasto, sino si tienen algún indicador² desglosado por sexos.

<http://www.madrid.org/presupuestos/attachments/category/62/2019-presupuesto-libro-09-informe-impacto-genero.pdf>

La Comunidad de Madrid tiene que dejar de jugar con los recursos de prevención y atención a víctimas de violencia de género, ampliarlos y configurarlos como *servicios esenciales* (RDL 12/2020)

Aparte de los 24.865.106 € en el Programa presupuestario 232B Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades, que sólo asigna el 12,7% al Capítulo 1 (Personal), frente al 80,7% en Capítulo 2 (contratación de bienes y servicios) y 5% en transferencias corrientes, la Comunidad de Madrid viene recibiendo

¹ La Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid 2020 pedimos también al Gobierno y los Grupos Municipales, en el ámbito de sus competencias, mejores políticas de igualdad y violencia de género, atención a mayores, educación infantil, vivienda y servicios sociales, como en la reunión sobre Pactos de Cibeles con +Madrid de 08.05.20 <https://www.dropbox.com/s/5n722v8be0bp6sa/Manifiesto%20PFAPAM%2017.12.19.pdf?dl=0>

² Por ejemplo, en pág. 70, sobre el importante Programa 231D: Atención a personas mayores, de 308,8 millones de €, el 72% externalizado en conciertos con Residencias y Centros de día, solo alude a 24 beneficiarios de acogimiento familiar.

desde 2018 más de 11 millones anuales del Ministerio de Igualdad para la aplicación de medidas de competencia autonómica³ del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El 24 de octubre de 2019, el Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad declaró en la Asamblea de Madrid que sólo había gastado 1,7 millones, el 8%, y para una campaña publicitaria. El 22 de noviembre en la Comisión de la Mujer de la Asamblea habló de gastar otros 6 millones en publicidad. Mientras, la red autonómica está congelada, externalizada y precarizada, como expusieran las trabajadoras en 2018.

ANEXO 1

RECURSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A DISPOSICIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A 19 DE MARZO DE 2020

Fuente <http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/recursos/estadoAlarma/home.htm>

1.- Red de 54 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG), para la prevención y la atención social, psicológica y jurídica a las víctimas, mediante convenios de la Dirección G. de Igualdad con Ayuntamientos y Mancomunidades de la región. Son la puerta de acceso al sistema.

La Comunidad de Madrid informa en esa web y 016 que ninguno presta en COVID atención presencial, lo que no es cierto.

2.- Red de 25 Centros y Servicios residenciales para mujeres y menores Víctimas de VG (313 plazas):

2.1.- **5 Centros de Emergencia** (73 plazas): alojamiento por tiempo máximo de 2 meses

2.2.- **4 Centros de Acogida** (92 plazas): alojamiento por tiempo máximo de 12 meses

2.3.- **8 Pisos Tutelados** (55 plazas): alojamiento, por tiempo máximo de 18 meses

2.4.- **3 centros destinados a víctimas de trata con fines de explotación sexual o en prostitución** (25 plazas):

2.5.- **4 centros para mujeres jóvenes** de 18 a 25 años **víctimas de violencia** (50 plazas):

2.6.- **1 centro para mujeres reclusas y ex reclusas y sus hijos e hijas** (18 plazas):

3.- Red de 5 Centros y Servicios no residenciales para mujeres y menores Víctimas de Violencia de Género

3.1.-- Centro Víctimas de Agresiones Sexuales. CIMASCAM,

3.2.-- Centro de Atención Psicosocial por estrés postraumático. Programa Mira a mujeres y menores.

3.3.- 2 Centros de Día para mujeres inmigrantes víctimas de VG con programas específicos:

o **CENTRO PACHAMAMA.** Programa específico para mujeres iberoamericanas. Situado en calle Lérica, 70.

o **AYAAN HIRSI ALÍ.** Programa específico para mujeres magrebíes. Situado en calle Aduana, n.º 9.

3.4.- Centro de Día para Mujeres Víctimas de TRATA. Proyecto Esperanza:

3.5- PROGRAMA ATIENDE en el Hospital Universitario Gregorio Marañón

3.6.-- Servicio de psicólogas infantiles itinerantes prestado por el Colegio de Psicólogos

4.- SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA - S.O.J. y acompañamiento a víctimas en su paso por el sistema judicial.

³ como los artículos 4, prevención en los centros educativos y sanitarios y 19 de la Ley Orgánica 1/2004, mejorando la atención social de proximidad que en la región prestan los 54 puntos municipales de VG o las Unidades de V. Forense.

5.- UNIDAD DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS RELACIONES DE PAREJA Y SUS FAMILIAS

6- SERVICIO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: Dispone de varios servicios:

- Teléfono de emergencia, disponible las 24 horas (víctimas y profesionales de cualquier ámbito).
- Unidad móvil para la detección de situaciones de trata, a través de la presencia física reiterada en lugares de ejercicio de la prostitución, ofreciendo información en los ámbitos social, sanitario y jurídico.
- Participación, cuando sea requerido, en el acompañamiento a víctimas durante el proceso de identificación.

7.- UNIDAD DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO:

- Se accede a este servicio a través de profesionales de la Red de Centros y Servicios de la Dirección General de Igualdad y PMORVG, Instituto Anatómico Forense, o acceso directo por parte de los familiares.

8.- AYUDAS ECONÓMICAS:

- información desde la Red de Centros, Servicios y PMORVG. Consiste en dos tipos de ayudas económicas:
 - Ayudas a la salida de los centros: destinadas a sufragar los gastos de primer establecimiento.
 - Ayudas de pago único: previstas para víctimas de violencia de género con especiales dificultades para encontrar empleo (ayuda estatal).

ANEXO 2

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (24.865.106 €) COMUNIDAD DE MADRID

El único indicador en el IIG (pág. 77) es de formación a 1.000 profesionales y 5.000 docentes 80% mujeres.

En el Tomo de gastos de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, además de la externalización del 85,7%

<http://www.madrid.org/presupuestos/attachments/category/62/2019-presupuesto-libro-politicas-sociales.pdf> hay estos datos, que no siempre coinciden con los del Anexo anterior:

1.- VIOLENCIA DE GÉNERO		
Recursos residenciales		5.447.008 €
	3 Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico o afectivo y sus hijos e hijas	35 + 25 + 18 plazas
	2 Centros de Emergencia	37 plazas
	1 Piso Tutelado para mujeres víctimas con discapacidad intelectual	4 plazas
	2 Centros de Acogimiento y Atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o en riesgo	13 + 5 plazas
	1 Centro Residencial para mujeres de 18 a 25 años, víctimas de violencia en entorno familiar, social o institucional	20 plazas
	1 Centro de "Atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo	18 plazas

	y recursos económicos”	
	1 Centro de Atención a mujeres jóvenes víctimas de VG	20 plazas
Recursos no residenciales		
	2 Centros de Día para mujeres víctimas de violencia de género	
	1 Centro de Día para mujeres víctimas de trata	
	1 Centro de Atención Psicosocial Programa Mira especializada para víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico o afectivo, social (mutilación genital, tráfico de mujeres, ejercicio de la prostitución) y laboral (acoso sexual), así como a sus hijos e hijas.	
	1 Centro para Atención Integral psicológica, jurídica, laboral y social a mujeres víctimas de agresiones sexuales (CIMASCAM)	
	Unidad de Atención Psicológica para adolescentes víctimas de VG	
	Cursos para profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, policial y funcionarios públicos implicados en la atención a víctimas	
	Contrato prestación de asistencia jurídica especializada a mujeres	
	Contrato para la prestación del servicio itinerante de atención psicológica para menores expuestos a la violencia de género	
	Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata. APRAMP 100.000 €, Adoratrices 80.000€, Auxiliares del Buen Pastor Villa Teresita 60.000 €	
Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género		
	53 convenios con 38 ayuntamientos y 15 mancomunidades. Atención a 8.000 mujeres ¿coste autonómico de 1.100 €/mujer/año? No hay ratios de horas de atención.	8.803.508 €
Campaña de sensibilización sobre violencia de género y campaña de publicidad contra la trata		
2.- PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES		
	46 convenios de colaboración con entidades locales, conciliación	
	actos conmemorativos del 8 de marzo, jornadas y congresos	
	convenios con las universidades públicas de la región	520.945 €
	implantación de planes de igualdad en pymes	
	promoción de liderazgo de mujeres en empresas	
	Estrategia Madrileña de Igualdad entre Mujeres y Hombres	